



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME NORMATIVO EVALUACIÓN  
CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2023**

**04/03/2024**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 2 de 35

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
4.	DECLARATORIA	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	6
6.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA	7
7.	FORTALEZAS	32
8.	HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS	32
9.	CONCLUSIONES	34
10.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	34
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	34
12.	CONTROL DE CAMBIOS	34

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 3 de 35

<b>Auditoría N° INECIC23-2024-02</b>		
<b>Fecha entrega informe</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
04	03	2024

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)</b>	Gestión Financiera Gestión de Inventarios y Almacén Gestión del Talento Humano		
<b>LIDER(ES) DE PROCESO</b>	Ober Molano Rico	<b>CARGO</b>	Coordinador Grupo de Contabilidad
	Esperanza Barbosa Alonso		Coordinadora Grupo de Tesorería
	Alejandro Barreto Ruiz		Coordinador Grupo Manejo y Control de Almacén e Inventarios
	Ángela maría Betín		Coordinadora Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano
<b>AUDITOR LÍDER</b>	Sandra Milena Sanjuan Acero	<b>CARGO</b>	Profesional Especializada 17

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>

<b>FECHA DE APERTURA AUDITORIA</b>	15 / 01/ 2024
<b>FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA</b>	26 / 02 / 2024

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 4 de 35

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar de forma cuantitativa y cualitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, Resolución 441 de 2019 y el Instructivo No.1 de 2020 de la Contaduría General de la Nación; de tal manera, que permita realizarse esta evaluación de forma autónoma, objetiva e independiente, para determinar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, según lo indicado en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas legales vigentes.

## 4. DECLARATORIA

- Esta auditoría fue realizada con base en la consecución y análisis de diferentes muestras, en donde en algunas, se revisó el 100% de las evidencias aportadas; es decir, lo correspondiente a toda la vigencia 2023 frente a conciliaciones contables y bancarias, Estados financieros 2023, cuentas por pagar, reservas presupuestales, movimientos de libro diario, auxiliar por pci 2023, entre otras y en otros puntos, las mismas fueron aleatorias, como en el caso de inventarios y almacén, que se tomó como criterio elementos con valor mayor a 150 UVTs y con vida útil activa; seleccionadas por la auditora encargada de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento, el porcentaje y criterio de las muestras seleccionadas serán detalladas en cada uno de los puntos evaluados.

Una consecuencia de lo anterior es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta frente a los resultados obtenidos.

- Hasta el 26 de enero de 2022, ejercí el cargo de profesional especializada 2028 grado 17 con funciones de Contadora del Instituto de Hidrología meteorología y Estudios Ambientales, ubicado en el grupo de contabilidad, el cual está adscrito a la Secretaría General. El 26 de diciembre de 2021 firmé los últimos

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 5 de 35

estados financieros como contadora del IDEAM y correspondían al mes de noviembre de 2021, así mismo, certifico que no elaboré, ni aprobé ningún comprobante contable correspondiente a la vigencia 2022, de la misma manera del 27 de enero del 2022 al 26 de enero de 2023, NO participe en ninguna auditoría al grupo de contabilidad, ni al ciclo financiero; ahora bien, es importante indicar que la ley 43 de 1990, artículo 51 establece: “cuando un contador público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o revisor fiscal de la misma o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis meses después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.”

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 6 de 35

- El auditor certifica conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

## 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

### NORMATIVIDAD EXTERNA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No.533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificatorias, incluyendo la última versión actualizada según lo dispuesto en la resolución 211 de 2021.
- Resolución No. 625 de 2018 Contaduría General de la Nación; Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 069 de 2021, "Por la cual se modifica el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública"
- Resolución 182 de 2017, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002."
- Resolución 261 de 2023, "Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública"
- Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables V1, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y su anexo: Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Procedimiento para la evaluación del control interno contable versión 1 Contaduría General de la Nación.
- Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4
- Resolución 038 de 2024 "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020."

### NORMATIVIDAD INTERNA

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 7 de 35

- Manual de políticas contables A-GF-M001 v4
- A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales V1
- A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá D.C. V1
- A-AR-P001 procedimiento de recepción y registro de bienes de almacén V8
- A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC V2
- A-GF-P018 Registro de información V2
- A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9
- A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1
- A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7
- A-GF-P017 registro de donaciones nacionales e internacionales V3
- A-GF-P016 Procedimiento Pago de Observadores V1
- A-GF-P013 Procedimiento Pago a Proveedores y Contratistas V6.

## **6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA**

### **A. LIMITACIONES**

Durante el ejercicio de la evaluación de Control Interno Contable 2023 no se presentaron limitaciones que pudieran afectar el ejercicio auditor

### **B. SIGLAS**

SGI: Sistema de Gestión Integrado

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera

CGN: Contaduría General de la Nación

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

### **C. RIESGOS (Identificados en la Matriz y/o Identificados durante el Ejercicio de la Auditoria)**

Los riesgos identificados en la matriz del proceso son:

Riesgos de gestión:

- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Inoportunidad en los tiempos de revisión, registro de cuentas por pagar y obligaciones debido al incumplimiento del procedimiento A-GF-P013 PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, Nómina, Comisiones, Servicios Públicos, observadores

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 8 de 35

- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Estados Financieros que no reflejan la realidad económica de la Entidad debido a que la Información financiera reportada por las áreas generadoras presenta inconsistencias.
- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por la no presentación oportuna de la información de Ley relacionada con impuestos, tasas y contribuciones que solicitan los diferentes entes territoriales, debido al incumplimiento de la normatividad vigente.
- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Inoportunidad en los pagos, debido a debilidad en el seguimiento y control a las obligaciones allegadas al Grupo de Tesorería.
- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por inadecuada ejecución del PAC programado, debido a la no asignación de las facturas electrónicas o documentos equivalentes por parte del Grupo de Contabilidad.
- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por el traslado inoportuno de recursos de las cuentas bancarias de la entidad a la SCUN, dentro del término establecido.

#### Riesgo de Corrupción

- Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos de los Servidores públicos debido al incumplimiento del procedimiento A-GF-P013 PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, así como debilidad en la revisión y aprobación por parte del coordinador.

Durante el ejercicio de la evaluación de Control Interno Contable 2023 se identificó un posible riesgo, así:

- Pérdida económica y reputacional por no contar con una correcta segregación de funciones y aplicación de controles en el registro de la información contable, que puede conllevar a que los Estados financieros no revelen la realidad económica del Instituto.

#### **D. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se realizó seguimiento a los siguientes Planes de Mejoramiento:

- **IAIPGAI-2021-21**

H6 - Se evidencian diferencias entre los datos de contabilidad y los reportes del aplicativo MAI en las cuentas de orden, diferencias no identificadas en las conciliaciones entre almacén y contabilidad. – Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios

**SEGUIMIENTO-90%**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 9 de 35

Durante la evaluación al Control interno Contable vigencia 2023, dentro de la cual se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, se pudo evidenciar que las conciliaciones contables entre los Grupos de Contabilidad y Manejo y Control de Almacén e Inventarios presentan un retraso de 6 meses; razón por la cual, no se pudo evidenciar que la causa del hallazgo se encuentra subsanado.

Por lo anteriormente expuesto, se mantiene el avance del 90%.

**Actividad vencida.**

- **INECIC-2022-11**

**H8** - No se determina si los indicadores calculados y presentados en los Estados Financieros se presentan indicadores de Gestión relacionados con la elaboración de los estados financieros e informes enviados a la DIAN indicadores financieros relacionados con el total de los ingresos el rubro más representativo del activo las cuentas por pagar dejando de lado la misión y visión de la entidad – Grupo de Contabilidad

**SEGUIMIENTO – 30%**

Se verificó la actualización del mapa de riesgos del proceso y se encuentra publicado en la página web de la Entidad; sin embargo, no se evidencia el cumplimiento del indicador de la acción de mejora, que es: "Informe resultado de la revisión y definición de nuevos indicadores"; ni se evidencia la realización de las mesas de trabajo para su actualización.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se presenta ningún avance en cuanto a la actualización de indicadores, este hallazgo continúa con el mismo porcentaje de cumplimiento del 30% para este seguimiento.

**Acción vencida.**

**H9** - No se tienen evidencias de que se encuentren oficializados los riesgos en el proceso financiero. Se deben replantear los controles y las estrategias, para poder mitigar los riesgos identificados en el área contable; el último informe de seguimiento al mapa de riesgos publicado en la página web de la entidad, corresponde al primer cuatrimestre del año 2021 y no tiene en cuenta esta área.

**SEGUIMIENTO – 100%**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 10 de 35

Se verificó la actualización y seguimiento al mapa de riesgos del proceso, publicado en la página web del Instituto, identificando que el mismo ya se encuentra actualizado. Se observa que el Grupo de Contabilidad registra 3 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que se cumplió con la acción de mejora se da un avance del 100% y se cierra esta acción; recomendado el monitoreo a los controles de los riesgos establecidos y la revisión de los definidos en la resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

- **INECIC-2022-2023-02**

**H1-** Debilidades en la entrega de las funciones de contadora de la funcionaria Caroline Saiz Meneses, quien ejerció las funciones de contadora del IDEAM, hasta el 20 de octubre de 2022. (D) – Grupo de Contabilidad

**SEGUIMIENTO – 80%**

El Grupo de Contabilidad, adjuntó el último borrador del instructivo de entrega de cargo de contador, así como el acta 18 del Comité de Sostenibilidad Contable, en donde se evidencia que dicho instructivo fue presentado a los miembros del mismo y fue aprobado por la totalidad; igualmente, se evidencia un correo de fecha 15 de Diciembre de 2023 con las revisiones y sugerencias al documento por parte de Deivi Pineda, asesor de la Secretaría General y un último correo de fecha 28 de Diciembre de 2023, en donde se remite el documento con las correcciones a Irvhing López, asesora de la Secretaría General, para la validación y aprobación por parte de la Secretaría General.

Teniendo en cuenta que el instructivo ya surtió el paso del Comité de sostenibilidad Contable pero aún falta la aprobación por la Secretaría General, la publicación en el SGI, y su socialización, se da un avance del 80%, esperando que para el próximo seguimiento ya el trámite esté finalizado.

**Acción vencida – 30 de septiembre de 2023**

**H2 -**Debilidades en el registro cronológico de los hechos económicos en la contabilidad del Instituto. (A) - Grupo de Contabilidad

**SEGUIMIENTO – 100%**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 11 de 35

El Grupo de Contabilidad aportó la circular 006 del 22 de febrero de 2023 en donde se encuentra incluido el párrafo con la obligatoriedad de la entrega de la información manual para el registro en el SIIF Nación II, igualmente, anexó el cuadro de Excel de seguimiento de anulación de obligaciones, el cual se verificó en este seguimiento y aportaron las actas con las mesas de trabajo de socialización de procesos y procedimientos con los integrantes del Grupo de Contabilidad, con fechas 14 de abril y 4 de Octubre de 2023.

Así mismo, durante la evaluación al Control Interno Contable 2023, se evidenció que durante el tercer trimestre de 2023, no se anularon obligaciones sin la debida justificación, lo cual se verificó al descargar el listado de obligaciones desde el aplicativo SIIF Nación II, así mismo; al verificar los libros de contabilidad y los reportes auxiliares por PCI, desde el SIIF Nación II, se pudo verificar que el registro de la información se realizó en el mes de su ocurrencia, respetando así, la cronología de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la mejora observada durante la evaluación al Control Interno Contable 2023, se da un avance del 100%, cerrando este hallazgo y dejando la recomendación de continuar con las acciones establecidas y la mejora evidenciada.

**H4** - Pago de intereses por parte de funcionarios, por el pago extemporáneo de las declaraciones de retenciones e IVA. - Grupo de Contabilidad

#### **SEGUIMIENTO – 100%**

El Grupo de Contabilidad aportó el cronograma interno de entrega de conciliaciones de retenciones de impuestos; así mismo, las conciliaciones para la presentación de las declaraciones de los impuestos las cuales se encuentran anexas a los radicados de Orfeo de trámite de los mismos y actas de socialización con los integrantes del Grupo de Contabilidad sobre el trámite de cuentas de contratistas y proveedores de fechas 15 de marzo, 18 de abril, 30 de agosto y 20 de octubre.

Durante la evaluación al Control Interno Contable 2023, al revisar la presentación de las declaraciones de IVA, de Retención en la Fuente y de Retención de Ica, se evidenció que, durante el cuarto trimestre de 2023, no se pagaron intereses de mora ni sanciones por extemporaneidad en las declaraciones de impuestos nacionales ni territoriales.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 12 de 35

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la mejora observada durante la evaluación al Control Interno Contable 2023, se da un avance del 100% y se cierra este hallazgo, dejando la recomendación de continuar con las acciones establecidas y la mejora evidenciada.

**H5** - Debilidades en la oportunidad de la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias - Grupo de Contabilidad

**SEGUIMIENTO – 40%**

Durante la evaluación al Control Interno Contable 2023, se pudo evidenciar que las conciliaciones contables presentan un atraso de 6 meses, siendo junio el último mes que se tiene conciliaciones con las áreas generadoras de información contable; en cuanto a las conciliaciones bancarias, se pudo evidenciar que las mismas no cuentan con la firma de la Coordinadora del Grupo de Tesorería, durante el año 2023 y fueron remitidas sin los respectivos soportes adjuntos a cada una de las conciliaciones como lo son el extracto bancario y el movimiento de la cuenta contable del aplicativo SIIF Nación II.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se evidencia un avance que lleve a subsanar la debilidad encontrada, no se da avance en este seguimiento, quedando con el 40% del seguimiento anterior, recordando la política de operación del procedimiento C-EM-P002 Gestión de Planes de Mejoramiento: " El incumplimiento derivado de las auditorías internas o externas dará lugar al traslado de dicha situación al Grupo de Instrucción de Control Disciplinario Interno de la entidad para su competencia. Esto aplica para los planes de mejoramiento, tanto de auditorías internas como las realizadas por algún ente externo" Acción vencida – 30 de septiembre de 2023

**H7** - Debilidades en la recepción de bienes en el almacén por parte de los funcionarios del Grupo De Manejo Y Control De Inventarios Y Almacén. - Grupo De Manejo Y Control De Inventarios Y Almacén

**SEGUIMIENTO – 100%**

El Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios aportó como evidencia el documento A-AR-P009 Procedimiento de Registro y Reporte de Donaciones Nacionales e Internacionales V3, el cual fue actualizado en el mes de noviembre de 2023 y socializado a través de una charla el día 10 de noviembre de 2023, según se evidencia en el correo aportado de fecha 7 de noviembre en el cual se invitó a todos los funcionarios del Instituto; igualmente, aportaron los formatos F 7.2 Y F 7.1 del formulario de rendición de la cuenta SIRECI 2023, el cual fue conciliado entre los grupos de Contabilidad, Manejo y Control de almacén e Inventarios y Cooperación Internacional.

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 13 de 35

Así las cosas, teniendo en cuenta que se evidencia la efectividad de las acciones implementadas, se da un avance del 100% y se cierra este hallazgo, dejando la recomendación de seguir aplicando, en el tiempo, las mejoras establecidas y mantener los procedimientos actualizados

## **6.1. DESARROLLO**

### **6.1.1 Matriz Evaluación Control Interno Contable 2023 – Contaduría General de la Nación**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Artículo 32. “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.”

Esta auditoría se adelantó por parte de la Dra. Sandra Milena Sanjuán Acero, Contadora, Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno, de forma presencial en las instalaciones de la sede central ubicada en la calle 25d N 96b 70 y en la sede Puente Aranda ubicada en la calle 12 N 42b 44, tomando como referencia para la ejecución de la misma, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016, emitido por la Contaduría General de la Nación y el Procedimiento de Auditoría Interna C-EM-P001, versión 9.

El ejercicio de evaluación del control interno contable se realizó de forma objetiva, verificando y analizando la información aportada por los grupos de contabilidad, tesorería y manejo y control de almacén e inventarios; lo mismo, que la información descargada de los aplicativos SIIF Nación II, ORFEO, SGI y otra dispuesta en la página web del Instituto.

las evidencias solicitadas y consultadas se enmarcan en el diligenciamiento del formulario diseñado por la Contaduría General de la Nación, el cual, facilita las valoraciones cuantitativa y cualitativa soportadas en la información disponible; siendo este mismo, el que debe reportarse, por medio del aplicativo CHIP, antes del 28 de febrero de 2024.

Se realizaron entrevistas de manera presencial con los grupos de Contabilidad, Tesorería, Administración y Desarrollo del Talento Humano y Manejo y Control de Almacén e inventarios, los días 31 de enero, 4 y 6 de febrero del año en curso; en el desarrollo de la visita se solicitó nueva evidencia, la cual, se constituye en la base para analizar y evaluar la existencia y efectividad de los controles en cada uno de los 32 criterios que se encuentran estructurados en el cuestionario.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 14 de 35

La Matriz establecida por la Contaduría General de la Nación, cuenta con preguntas sobre la existencia y la efectividad de cada uno de los componentes, cada pregunta registra tres opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE, NO), generando una calificación, con la siguiente valoración:

Tabla No.1 Opciones de respuesta Vs Calificación

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable

Las preguntas establecidas en el formulario que apuntan a verificar la existencia del control tienen un peso del 30% y las que apuntan a verificar la efectividad, tienen un valor del 70% restante, el valor se obtiene automáticamente al asignar la calificación de cada pregunta.

De acuerdo con el anexo de la Resolución 193 de 2016, una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla No.2 Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable

Durante la auditoría, se tuvo una comunicación directa con los auditados y se les dio a conocer, de manera oportuna, las fortalezas y debilidades encontradas, con el propósito que pudieran presentar las evidencias para desvirtuar los hallazgos y así cumplir con el debido proceso; vale la pena destacar que la comunicación fue fluida y no se presentaron contratiempos, ni dificultades que pudieran poner en riesgo el resultado de la auditoría, Se contó con todo el apoyo y disposición por parte de las personas que participan en el proceso

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 15 de 35

Teniendo en cuenta las evidencias analizadas, se diligenció el formulario estipulado por la Contaduría general de la Nación para la evaluación del Control Interno Contable, obteniendo el resultado que se encuentra a continuación:

Tabla No.3 Calificación Control Interno Contable 2023

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
Calificación final cuantitativa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, que contempla: 1) Políticas Contables 2) Etapas del Proceso Contable 3) Presentación de Estados Financieros 4) Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas y 5) Gestión del Riesgo Contable.	<b>4,06</b>	<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

El resultado obtenido de 4.06 ubica el control interno contable de la entidad para la vigencia 2023 en eficiente y es el consolidado de la evaluación de los cinco componentes del control interno contable, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.4 Calificación Control Interno Contable 2023 – por criterios

RESUMEN DE RESULTADOS SEGÚN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	INTERPRETACIÓN
POLITICAS CONTABLES	3,99	ADECUADO
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	4,23	EFICIENTE
PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	3,63	ADECUADO
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,91	ADECUADO

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

En comparación con el año 2022, se presentó un incremento en la calificación global de 0.11 puntos pasando de un estado adecuado a uno eficiente, a continuación, se puede observar el comparativo por componente de los años 2023 – 2022.

Tabla No.5 Calificación Control Interno Contable 2023 – por criterios

RESUMEN DE RESULTADOS SEGÚN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN 2022	CALIFICACIÓN 2023	DIFERENCIA
CALIFICACIÓN FINAL CUANTITATIVA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (resultado de los 5 componentes)	3,95	4,06	 0,11

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 16 de 35

A. POLITICAS CONTABLES (34 preguntas)	3,89	3,99	↑	0,10
B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (40 preguntas)	4,23	4,23		0,00
C. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS (16 preguntas)	4,34	3,63	↓	-0,72
D. RENDICIÓN DE CUENTAS (3 preguntas)	2,3	5,00	↑	2,70
E. GESTION DEL RIESGO CONTABLE (12 preguntas)	3,24	3,91	↑	0,67

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

Cada uno de los 5 componentes estuvo compuesto por un grupo de preguntas, que median la existencia, socialización y aplicación de cada uno de los puntos allí consultados, los resultados por cada uno de los ítems calificados se muestran a continuación:

#### A) POLITICAS CONTABLES

En este criterio, las preguntas van enfocadas a la existencia, socialización y aplicación de Planes, Procedimientos, Manuales, Reglas de Negocio, Guías en el Proceso de la Información Contable, desde su generación hasta su presentación, incluyendo la sostenibilidad contable, que propendan por la claridad, realidad, verificabilidad de los datos reflejados en los Estados Financieros.

Durante la evaluación realizada se pudo evidenciar que El IDEAM tiene definidas sus políticas contables en el documento A-GF-M001 manual de políticas contables V4, las cuales están alineadas, según lo que establece el marco normativo para entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, incluyendo la última versión actualizada según lo dispuesto en la Resolución 211 de 2021; esta documentación, se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Integrado y se puede consultar en la página web del Instituto; adicionalmente, se observó que la última modificación a dicho manual data del 3 de diciembre de 2021. Durante la prueba de recorrido realizada al grupo de Contabilidad, se evidenció que durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, se empezó a trabajar en la actualización de las políticas contables, con el Grupo de Tesorería. Se recomienda adelantar este mismo trabajo con las demás dependencias proveedoras de información contable.

Igualmente, en el Sistema Integrado de Información, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos: A-GF-P018 Registro de información V2, A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9, A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7, A-GF-P017 registro de donaciones nacionales e internacionales V3; estos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos y directrices por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable relativo a los hechos económicos; con el fin de garantizar que estos se reporten oportunamente y se vean reflejados

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 17 de 35

en los Estados Financieros del IDEAM. Así mismo, se cuenta con procedimientos compartidos con el Grupo de Tesorería como A-GF-P016 Procedimiento Pago de Observadores V1 y A-GF-P013 Procedimiento Pago a Proveedores y Contratistas V6.

Igualmente, se evidenció, mediante mesas de trabajo, la socialización de procedimientos con el personal adscrito al grupo de contabilidad, con fechas, 14 de abril y 4 de octubre de 2023; sin embargo, no se evidencia la socialización del procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V7, con personal de otros grupos, que también hacen parte del proceso contable, tales como el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, situación que se ve reflejada en todas las dificultades que se han presentado durante el año con el flujo de información contable, por lo cual se recomienda al Grupo de Contabilidad realizar la socialización de estos con los diferentes actores que hacen parte del proceso contable.

Al realizar la revisión de los procedimientos, se evidenció que los procedimientos A-GF- P018 registro de información v2, A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7, se encuentran desactualizados, toda vez que el Grupo de Contabilidad cuenta con un Profesional Especializado 15 que funge como coordinador del grupo, adicional entre su planta tiene un Profesional Especializado grado 17, quien tiene las funciones de Contador de la entidad, y está encargado de revisar y aprobar los comprobantes contables que deben elaborar otros integrantes del Grupo, pero en el procedimiento, A-GF- P018 registro de información v2, sigue apareciendo como responsable de la revisión y aprobación de los comprobantes contable el coordinador del grupo, así: "paso 8: Revisar y aprobar las TR de los profesionales del grupo, verificando que las cuentas afectadas estén acorde a la fecha de generación del hecho económico, a su naturaleza y se encuentra soportado; generando el comprobante contable. responsable: Coordinadora grupo de Contabilidad", lo mismo sucede con el procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables V1, que establece: "paso 9: Revisar y aprobar las TR de los profesionales del grupo, generando el comprobante contable. Responsable: Coordinadora grupo de Contabilidad", "paso 11: Revisión y Firma de las conciliaciones contables. Responsable: Profesional Universitario y/o especializado, Contratista o encargado del trámite en el Grupo de Contabilidad. Coordinador Grupo de Contabilidad y/o. Coordinador del área generadora de información", en este último paso no se encuentra incluido el profesional especializado 17 con funciones de contador.

Lo mismo sucede con el documento A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC, el cual tiene como última fecha de actualización 31 de agosto de 2016 y en las actividades de este,

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 18 de 35

aparece el Grupo de Presupuesto como responsable de la programación, seguimiento y modificación del PAC, cuando en realidad dicha actividad la realiza el Grupo de Tesorería.

En lo que refiere a la aplicación de los procedimientos, la calificación se vio afectada, específicamente en el punto “5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?” la cual quedó en 2.9, toda vez que, se evidenció que, las conciliaciones contables presentan un atraso de seis meses, siendo las últimas que se encuentran firmadas, correspondientes al mes de junio del año 2023 y las conciliaciones bancarias, no se encuentran firmadas por la Coordinación del Grupo de Tesorería durante todo el año 2023, inobservando lo establecido en las políticas de operación del procedimiento A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7 que establece "Mensualmente, el Grupo de Contabilidad, remitirá a más tardar el quinto (5) día hábil una vez recibido los extractos bancarios al Sistema de Gestión las conciliaciones bancarias, e informará al Grupo de Tesorería, de manera formal, al día siguiente hábil las partidas conciliatorias, para la respectiva gestión y depuración de las mismas" y el paso 15 del mismo documento que cita "Revisión y Firma quien aprueba las conciliaciones bancarias. Responsable Profesional Universitario, Contratista o encargado del trámite en el Grupo de Contabilidad, Profesional especializado del Grupo de Contabilidad o quien tenga las Funciones del Contador del Instituto o Coordinador Grupo de Contabilidad y Coordinador del Grupo de Tesorería"; así mismo, la documentación idónea que soportan estas conciliaciones no se encuentra en el aplicativo Orfeo, ni organizadas de acuerdo con lo establecido en este mismo procedimiento - paso 16-: "Radicar en Gestión Documental las conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes. Mediante el Formato A-GD-F017 Formato Entrega de Documentos En La Ventanilla De Correspondencia.". Es importante tener en cuenta que, esta debilidad, es recurrente desde el año 2022 y no se evidencia ninguna mejora en la misma, situación igualmente evidenciada en el seguimiento a los planes de mejoramiento.

En cuanto al seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso contable, dentro del proceso de evaluación y mejoramiento continuo, se encuentran publicados, el procedimiento C- EM-P002 Gestión de Planes de Mejoramiento V11 y el formato C-EM-F006 Seguimiento Planes de Mejoramiento V4, con los cuales, se busca guiar y dar oportuna orientación a los líderes de proceso, en la identificación de causa/raíz, la definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan subsanar la situación encontrada, minimizando los riesgos identificados con el objetivo de prevenir su reincidencia, verificando, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de cada una de las acciones propuestas.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 19 de 35

Durante las reuniones de apertura y de cierre de cada una de las auditorías, por parte del auditor líder, se indica a los líderes de los procesos auditados, los lineamientos que están establecidos en el procedimiento de gestión de planes de mejoramiento, a fin de contar la formulación de planes que sean realizables, medibles y que logren subsanar las situaciones encontradas. Igualmente, durante la vigencia 2023, se realizaron reuniones en donde se brindaron tips de auditoría a las dependencias, las cuales incluían los lineamientos frente a la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

Es importante destacar que, la Oficina de Control Interno hace dos seguimientos al año de los planes de mejoramiento que se encuentran abiertos; igualmente, durante las auditorías, seguimiento o informes de ley que se realizan, también, se llevan a cabo actividades de seguimiento a los mismos. Los resultados obtenidos son socializados con cada líder de proceso y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el análisis y toma de decisiones por parte de los miembros de este; lo anterior, se puede evidenciar en las actas de dicho comité y en los reportes de seguimiento firmados por el auditor, el auditado y el jefe de la Oficina de Control Interno.

De la evaluación anteriormente explicada, se desprende la calificación de este criterio y que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.6 Calificación Control Interno Contable 2023 – Políticas Contables

A	POLITICAS CONTABLES	3,99	ADECUADO
1	¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	4,30	EFICIENTE
2	SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	5,00	EFICIENTE
3	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	4,50	EFICIENTE
4	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
5	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	2,90	DEFICIENTE
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	3,60	ADECUADO

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 20 de 35

7	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	4,30	EFICIENTE
8	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	3,60	ADECUADO
9	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	3,60	ADECUADO
10	SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	3,10	ADECUADO

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

#### B) ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Este criterio evalúa las etapas de identificación, medición inicial, registro y medición posterior de la información contable, incluyendo la existencia y aplicación de políticas, directrices, guías que apoyen este proceso en donde fluye la información contable que se genera en las diferentes dependencias del Instituto hasta su registro en el aplicativo SIIF Nación II y su reflejo en los Estados Financieros del IDEAM.

La Entidad por ser parte del presupuesto general de la nación lleva su contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II, el cual, está parametrizado directamente por la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, el catálogo general de cuentas que maneja es el correspondiente al marco normativo para entidades de gobierno y cuya última actualización se realizó por medio de la resolución 441 de 2023.

Durante la evaluación realizada se pudo evidenciar que en el SGI, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos, con sus respectivos flujogramas: A-GF-P018 Registro de información V2, A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9, A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7, A-GF-P017 registro de donaciones nacionales e internacionales V3; A-GF- P018 registro de información v2, Éstos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos y directrices por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable, En estos documentos se puede observar cómo circula la información desde las áreas generadoras hasta los Estados Financieros del Instituto y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios tiene publicado en el Sistema de Gestión Integrado el procedimiento A-AR-P002 control y verificación de bienes V5, el cual fue actualizado en julio de 2023, en este documento se dan los lineamientos para la toma física de inventarios; así mismo, los proveedores de la información contable se encuentran

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 21 de 35

identificados en el documento A-GF-C001 caracterización del proceso de gestión financiera V4, el cual fue actualizado en el mes de junio de 2023; así mismo, en el formato A-GF-F029 lista de chequeo V4, se discrimina cada uno de los proveedores y la información que deben reportar al Grupo de Contabilidad.

Igualmente, durante la prueba de recorrido realizada al Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios se pudo verificar que el personal de dicha dependencia maneja impreso un cuadro con la vida útil y tiempo de depreciación de los bienes establecidos en la política contable, con el fin de aplicar la misma en el momento del registro y reconocimiento de los bienes, por lo cual los cálculos se están haciendo acorde a lo establecido en la política.

El Grupo de Contabilidad cuenta con el formato A-GF-F029 lista de chequeo V4, por medio, de los cuales, se especifica a cada área generadora de información, los documentos idóneos que deben reportar para el registro de los hechos económicos; es así como, se evidenció que cada transacción que soporta un comprobante contable tiene en el drive, los documentos soporte idóneos separados por carpeta cuyo nombre es el número del comprobante contable. para los comprobantes contables automáticos (obligaciones u órdenes de pago) se tiene el procedimiento A-GF-P013 pago a proveedores y contratistas V6, en donde también se tienen especificados los documentos soporte idóneos y los mismos reposan en el aplicativo Orfeo y antes de su registro son revisados por el Grupo de Contabilidad. Durante la prueba de recorrido realizada en el Grupo de Contabilidad, se pudo evidenciar que la profesional especializada 17 con funciones de contador de la entidad, revisa los documentos que soporta cada comprobante contable, verificando que estén acordes a lo establecido en el formato A-GF-F029 lista de chequeo V4, antes de su aprobación; para el caso de los comprobantes contables automáticos (obligaciones u órdenes de pago), esta verificación se realiza en dos instancias, la primera cuando se radican las cuentas en el Grupo de Contabilidad para su trámite y la segunda cuando se pasan al Grupo de Tesorería para su Pago.

El registro de los hechos económicos se realiza en el aplicativo SIIF Nación II, el cual, genera un comprobante contable y este queda guardado en este mismo aplicativo y en el caso de los comprobantes manuales se descarga y sirve de soporte de la transacción realizada; el SIIF Nación II enumera automática y consecutivamente los comprobantes de contabilidad de los hechos económicos que se registran en la contabilidad.

El IDEAM cuenta con ORFEO como sistema de gestión documental y allí reposan los documentos soporte de los registros contables, tales como las cuentas por pagar a contratistas y proveedores, las facturas de ingreso, las comisiones y las legalizaciones. En cuanto a los comprobantes

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 22 de 35

contables manuales, los soportes reposan en el drive destinado al grupo de contabilidad, tal como lo indica el procedimiento A-GF-P018 - Registro de Información en el paso 7 "Archivar en Drive los documentos soporte y TR, para la aprobación de la Coordinadora grupo de Contabilidad."

En la revisión realizada en el aplicativo SIIF nación II, al descargar el reporte auxiliar detallado por tercero del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023, se evidenció que, los derechos y las obligaciones se registran de manera individual, es así como se tiene identificado por tercero, las cuentas por cobrar ( desde la factura electrónica y/o cobros por procesos jurídicos) y las cuentas por pagar (desde la obligación); así mismo, el IVA generado, la rete fuente por pagar y todas las cuentas del gasto y durante el año 2023 se realizaron 14 procesos de baja de bienes, los cuales se manejan de forma individualizada desde el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios y cuentan con sus respectivos soportes y conceptos técnicos por cada uno de los elementos dados de baja. Igualmente, se descargó del aplicativo SIIF Nación II, el libro diario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, evidenciando que allí se encuentran registrados todos los comprobantes que soportan las cifras que se reflejan en los Estados Financieros del Instituto, adicional, se descargó del aplicativo SIIF Nación II, el auxiliar contable por PCI, que genera, el saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito y saldo final, por cuenta contable, los cuales también coinciden con los valores registrados en los Estados Financieros.

Sin embargo, en cuanto al registro cronológico de los hechos económicos, durante la auditoría al proceso de gestión financiera, realizada en el año 2023, se pudo evidenciar que para los meses de mayo, junio y julio de 2023 no se registraron los valores correspondientes a beneficios a empleados y para el mes de junio de 2023, no se registraron 51 comprobantes correspondientes a propiedad planta y equipo por valor de 1.145.313.105; inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 261 de 2023, Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, que indica: "Para la preparación y presentación de los informes financieros y contables, la entidad tendrá en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. (...) Adicionalmente, considerando el principio de Devengo, los hechos económicos deben quedar reconocidos en el trimestre en el que ocurran; por lo anterior la calificación de la pregunta "16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?" dio un resultado de 1.6, quedando en deficiente.

Adicionalmente, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 23 de 35

que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros." Vale la pena indicar que esta debilidad es recurrente y se evidenció desde la Evaluación de Control Interno 2022 y la auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2023, realizada en el mes de agosto de 2023.

Así mismo, se pudo evidenciar que, durante la vigencia 2023, se presentaron demoras en la entrega de información contable por parte del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, incumpliendo los plazos establecidos por el Grupo de Contabilidad en la circular 006 de 2023 de fecha 22 de febrero de 2023 y los recordatorios enviados cada mes; así como también se evidenció que existen debilidades en la comunicación entre el Grupo de Contabilidad y las demás áreas generadoras de información, por lo que, se recomienda establecer mesas de trabajo periódicas entre los diferentes Grupos, en donde se establezcan acuerdos de trabajo y se realicen cruces de la información y así contar con una herramienta que garantice que los Estados Financieros reflejen la realidad económica del Instituto

Ahora bien, en cuanto a la medición posterior, el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, realizó una revisión de las vidas útiles de los bienes durante los años 2022 y 2023, cuyo resultado fue actualizado en el aplicativo MAI, de la misma forma, se pudo evidenciar que este, se encuentra parametrizado para generar la depreciación y la amortización y dichos procesos se corren de forma mensual, adicionalmente, como control, se maneja un cuadro en Excel, que tiene la relación de cada uno de los bienes del instituto de forma individualizada tanto en su valor como en sus mediciones posteriores (depreciación, amortización, vidas útiles y deterioro), este archivo sirvió de soporte durante la inoperatividad del aplicativo MAI, el cual empezó a funcionar nuevamente a mediados del año 2023. Durante la prueba de recorrido se pudo evidenciar que tanto en MAI como en el archivo de Excel los bienes se encuentran individualizados, se revisaron 20 placas de bienes de forma aleatoria y los datos a 31 de diciembre de 2023, coinciden en ambos lados.

En lo referente al análisis de deterioro, en los documentos aportados por el Grupo de Manejo y Control de Almacén e inventarios, se encuentra el análisis de deterioro de la propiedad planta y equipo, los cuales están diligenciados por los expertos en cada uno de los bienes analizados, pero, en dicho documento, no se evidencia que haya surtido revisión por parte del grupo de

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 24 de 35

contabilidad, ni tampoco que se haya verificado que su realización se haya efectuado con base a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Por otro lado, el Grupo de Contabilidad, no realizó el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar para la vigencia 2023.

De lo anteriormente expuesto se desprende la calificación que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.6 Calificación Control Interno Contable 2023 – Etapas del Proceso Contable

B	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	4,23	EFICIENTE
11	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	5,00	EFICIENTE
12	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5,00	EFICIENTE
13	¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	3,60	ADECUADO
14	¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
15	¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
16	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	1,60	DEFICIENTE
17	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	5,00	EFICIENTE
18	¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	3,60	ADECUADO
19	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5,00	EFICIENTE
20	¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	4,30	EFICIENTE
21	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	3,60	ADECUADO
22	SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	4,50	EFICIENTE
23	3. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	3,85	ADECUADO

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

### C) PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 25 de 35

En este criterio se evalúa la elaboración, presentación y utilidad de los Estados financieros, incluyendo los controles que aplican para garantizar que las cifras reflejadas sean reales y hayan surtido el proceso de conciliación y verificación.

El Grupo de Contabilidad tiene publicado en el Sistema de Gestión Financiera el procedimiento A-GF-P004 Elaboración y Presentación Estados Financieros V7, en el paso 17 establece que el profesional especializado del grupo de contabilidad debe "Publicar en la página WEB de la Entidad y en lugar visible los Estados Financieros debidamente firmados por el director general y el Contador Público de la Entidad."

El IDEAM ha presentado trimestralmente el juego completo de los estados financieros, tal como lo estipula el Manual de Políticas Contables, tanto el estado de situación financiera y el estado de resultados se presenta tanto a nivel subcuenta como a nivel detallado, lo que facilita la comprensión de los datos allí registrados. De igual manera, las notas a los estados financieros cumplen con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación y con la plantilla establecida por esta, en la resolución 038 de 2024

Así las cosas, durante la evaluación realizada, se verificó en la página web del Instituto, link de Transparencia, la publicación de los estados financieros del año 2023, evidenciando que se realizó oportunamente; los juegos de Estados Financieros que emite el IDEAM, constan de:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Indicadores
- Notas a los estados financieros.

Por otro lado, se verificó que el chip fue transmitido en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisados los estados financieros publicados en el link de Transparencia de la página web del IDEAM, se pudo evidenciar que existe el documento indicadores que se divide en gestión y financieros de los 3 indicadores financieros, el primero mide la proporción de recursos propios frente al total de ingresos de la entidad, el segundo indicador muestra la cuenta más representativa del activo y el tercer indicador mide la cuenta más representativa del pasivo, sin embargo, los mismos no han sido actualizados a pesar que se presentó cambio de contador en el año 2022 y de coordinador en el año 2023. Es importante indicar que, a la fecha se tiene un plan

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 26 de 35

de mejoramiento abierto, producto de la evaluación de control interno vigencia 2021, por lo cual se recomienda realizar la respectiva evaluación de los indicadores, con el fin de realizar su actualización acorde a las especificidades del Instituto, por lo anterior, la calificación del punto 26 “¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?” dio un resultado de 2.90, ubicándose en deficiente.

Por otro lado, en cuanto a la verificación y corroboración de la información contable registrada en los Estados Financieros, durante la evaluación realizada, se observó, inoportunidad en la elaboración de las conciliaciones contables y las conciliaciones bancarias, toda vez que las mismas, no se están realizando antes de los cierres contables de cada periodo y presentan atraso de seis meses aproximadamente, incumpliendo lo que indica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación y actualizada por última vez con la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros; por esta razón la calificación al punto 25 “¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?” quedo en 2.20 ubicándose en deficiente, toda vez que no se está llevando a cabo una verificación de saldos con las áreas generadoras de información contable.

De la evaluación anterior se desprende la calificación que muestra la siguiente tabla:

Tabla No.7 Calificación Control Interno Contable 2023 – Presentación de Estados Financieros

C	PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	3,63	ADECUADO
24	¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	5,00	EFICIENTE
25	¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	2,20	DEFICIENTE
26	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	2,90	DEFICIENTE
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	4,40	EFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

#### D) RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 27 de 35

Se evidenció que la entidad en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022-2023, programada por el IDEAM y llevada a cabo el día 12 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la sede central, presentó la información financiera, informando los aspectos más relevantes, tanto presupuestales como financieros.

El informe financiero incluía graficas sobre las cifras más representativas como lo es la disminución de los activos por la entrega del edificio de la Carrera 10 a CISA; en cuanto al estado de resultados se resaltó el aumento en el déficit operacional comparando los años 2022 y 2023, igualmente se hizo alusión a los indicadores de los Estados Financieros.

La evaluación de este criterio se ve reflejada en la siguiente tabla:

Tabla No.8 Calificación Control Interno Contable 2023 – Rendición de Cuentas e información a Partes Interesadas

D	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	5,00	EFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

### E) GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Este criterio busca medir la identificación, gestión, monitoreo y control que la entidad a establecido en cuanto a los riesgos de índole contable y su impacto en todo el proceso de manejo de la información contable y generación de Estados Financieros.

La entidad aplica la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública como mecanismo de identificación, control y monitoreo de riesgos; así mismo se aplica la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia para la identificación y monitoreo de los riesgos de corrupción. Para el año 2023 se realizó un trabajo de actualización del mapa de riesgos, quedando el proceso de Gestión financiera con 7 riesgos de gestión y 1 de corrupción, este último corresponde al Grupo de Contabilidad.

En el mapa de riesgos, por cada riesgo de índole contable identificado, se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada uno y se realiza seguimiento cuatrimestralmente en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en donde cada dependencia debe remitir las respectivas evidencias. La oficina de Control Interno durante la vigencia 2023 realizó

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 28 de 35

seguimiento al mapa de riesgos en el plan anticorrupción, en donde identificó avances en la aplicación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de su mapa de riesgos.

Se recomienda mantener una revisión periódica de los riesgos del proceso contable, teniendo en cuenta el anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 3 donde se encuentran los criterios para la identificación de factores de riesgos.

El Grupo de Contabilidad tiene en su planta 3 cargos profesionales: 1 profesional especializado 17, 1 profesional especializado 15 y un profesional universitario 11; de los cuales, durante el primer semestre de 2023, solo estaba nombrado el profesional especializado 17, quien también tenía a cargo la coordinación del grupo. Así mismo, durante la evaluación realizada, se pudo evidenciar que, a partir de julio de 2023, se realizaron los nombramientos de los dos profesionales que estaban pendiente. Adicionalmente, para el año 2023, contó, con 4 contratistas profesionales, los cuales tienen en su perfil que deben ser profesionales en el área contable y tener experiencia en el área.

El Profesional Especializado 15, es quien funge como coordinador del Grupo de Contabilidad, y el Profesional Especializado grado 17, es quien tiene las funciones de Contador de la entidad y está encargado de revisar y aprobar los comprobantes contables que deben elaborar otros integrantes del Grupo, que tiene asignadas las funciones y/o actividades de depuración y registro de las diferentes cuentas del balance; sin embargo, durante la prueba de recorrido realizada al Grupo de Contabilidad, se pudo evidenciar que la profesional especializada grado 17, también está realizando comprobantes contables correspondientes a beneficios empleados, esta situación genera un riesgo, identificado durante la evaluación; (pérdida económica y reputacional al no tener un control sobre los registros contables, que pudiese ocasional que la información que se revele en los estados financieros no esté libre de errores), toda vez que la funcionaria, registra revisa y aprueba, sin que haya un control posterior. Lo anterior, en inobservancia en lo dispuesto en el procedimiento A-GF-P-018 Registro de información, que indica: "Paso 5: Revisar y validar si los soportes recibidos cumplen con la normatividad contable y con la información solicitada. Dejando constancia de su verificación en Orfeo, responsable: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad; paso 6: Registrar la información contable recibida en el aplicativo SIF Nación II, responsable: Profesional y/o contratista del grupo de Contabilidad; Paso 8: Revisar y aprobar las TR de los profesionales del grupo, verificando que las cuentas afectadas estén acorde a la fecha de generación del hecho económico, a su naturaleza y se encuentra soportado; generando el comprobante contable. responsable: Coordinadora grupo de Contabilidad", como se indicó inicialmente el coordinador del grupo no es el mismo profesional con funciones de contador, por lo cual, el procedimiento se encuentra desactualizado y no se está cumpliendo a

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 29 de 35

cabalidad durante el proceso contable. Adicionalmente se revisaron los riesgos del proceso donde se evidencia que no se encuentra registrado un riesgo sobre este punto.

De la misma manera se evidenció que no se cuenta con un grupo destinado exclusivamente al proceso de recepción, verificación, registro y conciliación de la información contable que generan las demás dependencias de la Entidad con el propósito de emitir los Estados Financieros, el tiempo de los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad, se divide entre el trámite de cuentas de contratistas y proveedores y el proceso contable de emisión de Estados Financieros; esta situación, se ve reflejada en la inoportunidad que se está presentando en la elaboración de las conciliaciones contables y bancarias antes de cada cierre mensual en el aplicativo SIIF Nación II y en que la contadora este realizando actividades de revisión y registro de la información correspondiente a beneficios a empleados.

Por último, verificado el Plan Institucional de Capacitación (PIC) se pudo evidenciar que, no se incluyó capacitación, ni actualización del personal involucrado en el proceso contable, en temas de contables, presupuestales, financieros o tributarios, que den cuenta de los cambios normativos sobre las materias enunciadas. Esta información se corroboró durante la prueba de recorrido con el personal del área adscrito a este proceso, esta situación afectó la calificación de la pregunta 32 “¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?”, la cual quedó en 1, ubicándose en deficiente.

De lo anteriormente expuesto se desprende la calificación que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.9 Calificación Control Interno Contable 2023 – Gestión del Riesgo Contable

E	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,91	ADECUADO
29	¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5,00	EFICIENTE
30	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	4,65	EFICIENTE
31	¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	5,00	EFICIENTE
32	¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	1,00	DEFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 30 de 35

## 6.1.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

### 6.1.2.1 FORTALEZAS

- Se cuenta con un conjunto de manuales, guías, procedimientos, formatos y lineamientos, para el trámite de la información contable, que busca regular el flujo de esta desde las áreas generadoras hasta los Estados Financieros, tales como: Manual de Políticas Contables, procedimientos de registro de información, conciliaciones contables y bancarias, elaboración de estados financieros, trámite de cuentas de proveedores y contratistas.
- Se lleva un manejo individualizado de la propiedad, planta y equipo de la Entidad, así, como de su medición posterior, como lo es la depreciación, amortización y deterioro.
- Durante el año 2023 el Grupo de Contabilidad realizó reuniones internas de autoevaluación de sus procesos, dejando como evidencia actas y compromisos.
- Se realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera y el mismo ya se encuentra publicado en la página web del instituto.

### 6.1.2.2 DEBILIDADES

- Persiste la debilidad frente a la inoportunidad en la elaboración y firma de las conciliaciones contables, situación que contraviene lo establecido en la en la resolución 069 de 2021, que expresa en el numeral 3 Formas de organización y ejecución del proceso contable; 3.1 contabilidad centralizada "Las entidades que ejecuten el proceso contable a través de una contabilidad centralizada deberán, como mínimo: (...) e) Realizar los procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
- No se cuenta con una adecuada segregación de funciones de los profesionales para el manejo, revisión y registro de la información contable, esta situación conllevó a que la profesional especializada 17 con funciones de contador de la entidad, deba realizar registros contables, que también debe revisar y aprobar.
- Se encuentran desactualizados los procedimientos A-GF-P018 Registro de información V2, A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9, A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7 y el A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 31 de 35

- No se cuenta con capacitación en temas específicos de la parte contable y financiera que permitan consolidar y actualizar los conocimientos sobre las actualizaciones en la normatividad expedida por la Contaduría general de la Nación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Durante la evaluación al control interno contable, se evidenciaron debilidades en la comunicación entre las áreas generadoras de información contable y el Grupo de Contabilidad, situación está que permea la gestión y los resultados institucionales.

#### **6.1.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

- Durante el año 2023 se realizaron mesas de trabajo y reuniones de autoevaluación entre los integrantes del Grupo de Contabilidad.
- Actualización de los riesgos del proceso de Gestión Financiera en el mapa de riesgos del IDEAM el cual se encuentra publicado en la página web del instituto
- En la rendición de cuentas 2022-2023 se realizó la presentación y explicación de las cifras más relevantes de los estados financieros.

#### **6.1.2.4 RECOMEDACIONES**

- Revisar y actualizar los manuales y procedimientos del proceso contable de forma periódica, con el fin que estén acordes a la realidad y especificidades del IDEAM.
- Se recomienda socializar con todas las áreas generadoras de Información Contable el manual de políticas contables, los Procedimientos y formatos existentes, con la realización de reuniones periódicas, mesas de trabajo, con el fin de mejorar los tiempos de entrega de la información contable y la oportunidad en las conciliaciones contables.
- Realizar, socializar y firmar oportunamente las conciliaciones contables con las áreas generadoras de Información, con el fin de garantizar que la información contenida en los Estados financieros revele la realidad económica del mismo.
- Establecer mecanismos para mejorar la comunicación y el flujo de la información entre las áreas Generadoras de Información y el Grupo de Contabilidad.
- Realizar actividades de autoevaluación periódica en el marco de la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 32 de 35

- Si bien se observa una mejora en la definición, manejo y monitoreo de los riesgos del proceso contable; también es pertinente recomendar fortalecerlos en el marco de cada una de las etapas del proceso contable, tal como lo estipula el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la resolución 193 de 2016 en su numeral 3 "Riesgos de índole contable" 3.1 " Identificación de factores de riesgo"

## 7. FORTALEZAS

Estas fueron descritas en la evaluación cualitativa

## 8. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	CONNOTACIÓN					
			A	D	F	P	OI	
x		<b>HALLAZGO 1 – Grupo de Contabilidad</b>  Debilidades en la oportunidad de la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias (A)  Criterio <ul style="list-style-type: none"> <li>• A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables v1</li> <li>• A-GF-P002 Conciliaciones bancarias V7</li> <li>• Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable - Resolución 069 de 2021 CGN</li> </ul>	x					
x		<b>HALLAZGO 2 – Grupo de Contabilidad</b>  Debilidades en la correcta segregación de funciones y aplicación de controles en el registro de la información contable (A)  Criterio	x					

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 33 de 35

		<ul style="list-style-type: none"> <li>A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables v1</li> </ul>					
x		<p><b>HALLAZGO 3 - Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano</b></p> <p>Debilidades en los tiempos de entrega de información contable al Grupo de Contabilidad para su análisis, revisión y registro, antes del cierre contable. (A)</p> <p>CRITERIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A-GF- P018 Procedimiento registro de información v2</li> <li>Circular 006 de 2023- IDEAM</li> </ul>	x				
	x	<p><b>OBSERVACIÓN 1 - Grupo de Contabilidad – Grupo de Tesorería</b></p> <p>Se encuentran desactualizados los procedimientos A-GF-P018 Registro de información V2, A-GF-P004 Procedimiento elaboración y presentación de Estados Financieros V9, A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables V1, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias V7 y el A-GF-P003 Procedimiento Programación Y Modificación PAC</p>					

Convenciones

**A:** Administrativo

**D:** Disciplinario

**F:** Fiscal

**P:** Penal

**OI:** Otras Instancias

Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Tanto los hallazgos (H) como las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 34 de 35

## 9. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría
2. Se contó con el apoyo de los funcionarios y contratistas que hacen parte del proceso contable y financiero.
3. La calificación de la evaluación de Control Interno Contable aumentó 0.11 puntos en comparación con el año 2022 quedando en 4.06
4. Persisten las debilidades en la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias

## 10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

N/A

## 11. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
<b>ELABORÓ:</b>  SANDRA MILENA SANJUAN ACERO Cargo: Profesional Especializada 17	<b>REVISÓ Y APROBÓ:</b>  MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO Jefe Oficina Control Interno

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F003
		<b>VERSIÓN:</b> 13
		<b>FECHA:</b> 28/08/2023
		<b>PÁGINA</b> 35 de 35

6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 “Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna”; con el texto “Elaboró-Revisó-Aprobó”
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final

MEPJ-SMSA-01-03-2024;06-03-2024

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ Y APROBÓ:</b>
<b>BIBIANA LUCÍA GARCÍA MARÍN CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b>